

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS
FORENSES

INFORME CONSOLIDADO DEL SEGUIMIENTO REALIZADO AL
PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO POR LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA-CGR- CON CORTE A 2017-12- 31

Bogotá, D.C., Enero 30 de 2018

INFORME CONSOLIDADO DEL SEGUIMIENTO REALIZADO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA-CGR- CON CORTE A 2017-12- 31

En cumplimiento a lo dispuesto por la Contraloría General de la República -CGR en la Resolución 7350 de 29 de noviembre de 2013, la Oficina de Control Interno, presenta el informe de seguimiento al plan de mejoramiento vigente suscrito, correspondiente al segundo semestre 2017.

1. OBJETIVO

Hacer seguimiento a las acciones establecidas por la entidad en el plan de mejoramiento vigente, suscrito con la CGR, producto de la auditoría regular realizada en la vigencia 2015; así mismo, consolidar los niveles de avance y cumplimiento de cada una de las metas con corte a diciembre 31 de 2017.

2. ALCANCE

La revisión se realizó al cumplimiento de las acciones y metas establecidas en el plan de mejoramiento durante el segundo semestre de 2017.

3. METODOLOGÍA

Teniendo en cuenta que la Secretaría General lideró la elaboración del plan de mejoramiento de la CGR, la Oficina de Control Interno, solicitó el registro de avance en una tabla de Excel y el cargue de las evidencias de acuerdo a las actividades programadas a través de Google Drive; en tal sentido realizó reuniones de seguimiento al cumplimiento de las acciones asignadas a las Unidades Organizacionales reportadas en el informe de la CGR, como responsables de la ejecución de las tareas formuladas dentro de dicho plan, suscrito por la Contraloría General de la República, con corte a diciembre 31 de 2017.

4. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

En la siguiente tabla se describen los hallazgos, la cantidad de actividades de mejora programadas y el estado de cumplimiento de acuerdo a la fecha establecida:

Tabla resumida del Plan de Mejoramiento:

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	CANTIDAD DE ACTIVIDADES	ESTADO
6	Se observa falta de autorización para el cambio de destinación de los recursos del proyecto 113-803-1-11 Mejoramiento y Mantenimiento de Edificios Sede Medicina Legal y Ciencias Forenses a Nivel Nacional en construcciones nuevas.	2	Cumple
12	Al efectuar la visita se evidencia que, la entidad mediante los contratos 388- SG-2014; 277-SG-2013 y 200-SG-2011 por un monto de \$ 1.958 millones para la adquisición e implementación del Sistema Integrado de Información de la Practica Forense — SIPLIMS mediante el aplicativo STARLIMS versiones 8 y posterior actualización a 10.5., actualmente la entidad cuenta con STARLIMS plataforma...	7	Cumple Parcialmente y se reprogramó la actividad
13	Se evidencia que la entidad se excedió en la constitución de reservas presupuestales a 31 de diciembre de 2015 por \$8.537,3 millones que corresponden a un 5,82% del presupuesto apropiado para funcionamiento del año inmediatamente anterior (2014) y al 23,1% de las apropiaciones de inversión (vigencia 2014)	7	Cumple
15	El manual DG-A-P-54-V02, correspondiente al Sistema de Gestión de Calidad en lo que aplica al área financiera se encuentra desactualizado, y aún conserva los formatos y aplicativo que servían de soporte al SIAF, careciendo de los ajustes exigidos por el SIIF.	1	Cumple
16	Con corte a 31 de diciembre de 2015, la Entidad tiene en la cuenta de Deudores el valor de \$6.722,25 millones, de los cuales registra en la cuenta de Incapacidades \$594.607 millones, por concepto de pagos efectuados a funcionarios en la nómina y en la actualidad no han sido descontados, ni se han efectuado las gestiones administrativas para recuperar los recobros de las EPS y el 100%	8	Cumple
17	El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, tiene entregados como anticipos a contratos para proyectos de inversión el valor de \$3.058,6 millones de pesos, como se observa en la siguiente Tabla. Frente a lo anterior, se concluye que al 31 de diciembre del 2015, la Entidad presenta anticipos entregados a proveedores por valor de \$3,058.6	2	Cumple
18	La Entidad no cuenta con una metodología técnica y herramienta sistemática para calcular los costos, donde integre todas las variables, dependencias y centros de costos reales, en la recuperación de la pericia para casos civiles por la prestación de los servicios que ofrece. El proceso se realiza en forma manual en una hoja Excel y actualizado con base en el incremento del Salario....	1	Cumple
19	A 31 de diciembre de 2015, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses tiene registrado en el Grupo Propiedad, Planta y Equipo, bienes sin legalizar y que son utilizados en forma permanente por el Instituto para el desarrollo de sus funciones y objetivos misionales, entre los cuales se encuentran. Así mismo la entidad no ha realizado el registro contable en las cuentas...	6	Cumple
20	El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses no ha efectuado valorizaciones de todas las propiedades plantas y equipos de acuerdo a avalúos técnicos realizados por peritos expertos, en los registros contables se han incluido algunas valorizaciones de los inmuebles según avalúos realizados en el 2012, en cumplimiento de la circular externa 045 de octubre de 2001...	2	Cumple
21	Realizada la visita de verificación a la sede del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en la ciudad de Pereira, se encontró que no cuentan con un espacio de almacenamiento transitorio de residuos químicos debidamente separado, señalizado y con las medidas de seguridad necesarias para una correcta gestión temporal de dichos residuos químicos.	1	Cumple
22	En visita realizada a la sede Pereira del INMLCF, se encontró que por falta de gestión en la contratación como lo ordena la normatividad existente, dicha actividad se realizó en una única oportunidad durante 2015, quedando sin realizar una segunda actividad de limpieza y desinfección como lo establece la normatividad Sanitaria Vigente, en tanto que de no garantizar el lavado...	1	Cumple
23	En visita realizada a la sede del INMLCF de la ciudad de Pereira, se observó humedad y deterioro de techos, particularmente en laboratorios, situación que dificulta la realización de labores de aseo, limpieza y desinfección del lugar de trabajo	9	Cumple
24	Una evacuación es un conjunto de acciones mediante las cuales se pretende proteger la vida y la integridad de las personas que se encuentren en una situación de peligro, llevándolas a un lugar de menor riesgo. En visita realizada a la sede Manizales, del INMLCF se estableció que, debido a debilidades en el programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, no se ha colocado la respectiva señal	1	Cumple
25	En este sentido, la Resolución 1164 de 2002, en el artículo 7.2.5.1 titulado "Planear y establecer Rutas Internas" expresa que un aspecto importante en la gestión de residuos hospitalarios y similares es la elaboración de un diagrama del flujo de residuos sobre el esquema de distribución en planta, identificando la ruta interna y los puntos de generación. En visita realizada a la sede...	1	Cumple
26	Se observa que el consumo de papel, no se ha reducido y que por el contrario aumentó durante las vigencias 2014 y 2015, con respecto al año anterior, hecho que no es consecuente con el objetivo de la estrategia "Cero Papel" y con los soportes de las campañas realizadas por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para reducir el dicho consumo.	3	Cumple
27	La Resolución interna 0311 de 2010 mediante la cual se crea el Comité Administrativo de Gestión Sanitaria y Ambiental del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses señala en el artículo tercero (3) los integrantes que conforman dicho comité y las funciones de cada uno de ellos. Así mismo, el artículo sexto establece que el comité se reunirá de forma ordinaria una vez al...	6	Cumple

4 Congreso Internacional y 19 Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
 "Formación en la Medicina Legal y Ciencias Forenses"
 Del 13 al 17 de agosto de 2018. Cartagena de Indias, Colombia
congreso@medicinalegal.gov.co
 "Sevicio Forense para una Colombia diversa y en paz"
 Carrera 12 No. 7 -07 cinterno@medicinalegal.gov.co
 conmutadores 4069977/44 Ext 1510 - 1512 – 1544 – 151547
www.medicinalegal.gov.co

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	CANTIDAD DE ACTIVIDADES	ESTADO
28	La ley 594 de 2000 denominada Ley General de Archivo en los artículos 4, 16, 17 y 46, establece los lineamientos generales para la correcta gestión del archivo institucional, ante lo cual expresa que los servidores públicos y los particulares son responsables de la organización, conservación, uso y manejo de los documentos y tendrán la obligación de velar por la integridad, organización	1	Cumple
29	No se evidencia el soporte físico o en medio magnético de los Planes Anuales de Adquisición, anexo a la Resolución No. 2027 del 31 de diciembre de 2014 que aprueba el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2015 y Resolución No. 3158 del 31 de diciembre de 2013 que aprueba el Plan Anual de Adquisiciones para el año 2014, considerado como un instrumento que permite programar la contratación.	1	Cumple
30	La Entidad no cuenta con un mecanismo para el manejo, administración y coordinación del Plan de Compras y Adquisición, lo cual no permite verificar en forma oportuna la información, planear, ejecutar y tomar decisiones. Este se realiza a través de un proceso manual (tabla Excel), lo que hace más vulnerable la manipulación de la información	0	No cumple y se reprogramó la actividad
CANTIDAD		60	96,6%

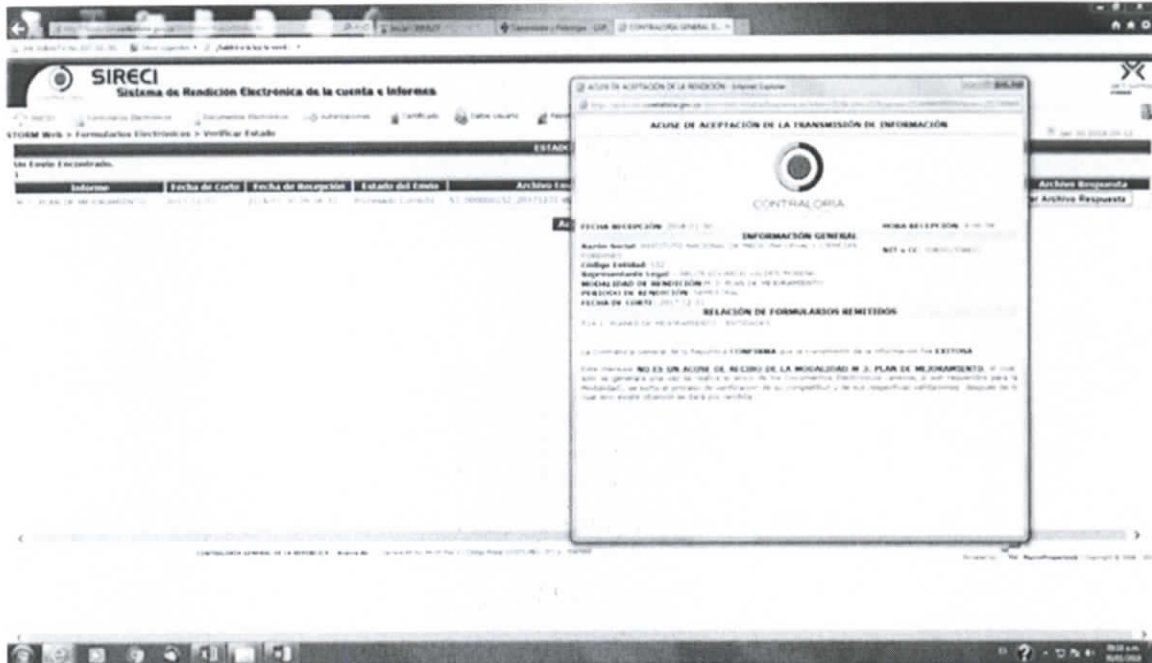
La Oficina de Control Interno con base en el seguimiento realizado, estableció que, se dio cumplimiento a las sesenta (60) actividades propuestas en un 96,6% de las acciones de mejora de diecinueve (19) hallazgos resultantes de la auditoría adelantada por la CGR en la vigencia 2015, quedando pendiente:

Tabla de Actividades Pendientes del Plan de Mejoramiento:

HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD FALTANTE	REPROGRAMAD A PARA:
12	Se elaboró cronograma con ocho actividades para realizar de las cuales se evidenció que se ejecutaron las primeras seis quedando pendiente por ejecutar: Reentrenamiento a nivel nacional a usuarios finales e informe de efectividad de la capacitación	2018-05-31
30	A la fecha no se ha dado cumplimiento a la acción propuesta en el sentido de evaluar la herramienta utilizada por el Instituto para la administración del plan de adquisiciones, según oficio 066-GNGA-SAF2018 donde expresa que teniendo en cuenta que éste se debe diligenciar a través del SECOP II a partir de 2018, se evaluará la herramienta en el 2018 y se solicita ampliar la fecha de ejecución.	2018-03-31

5. PANTALLAZO DE STOR USER EN EL SIRECI

Dando cumplimiento a la fecha para reportar los resultados del plan de mejoramiento, el 30 de enero de 2018, se trasmitió la información correspondiente, como se muestra a continuación:



Doc4_b_Estado de Envío_Plan de Mejoramiento_2do Semestre 2017, 30/01/2018

[Handwritten signature]

6. CONCLUSIONES

La Oficina de Control Interno realizó seguimiento al plan de mejoramiento, el cual se cumplió en el 96,6%, quedando pendiente de realizarse actividades de los hallazgos Nos. 12 y 30, de acuerdo a la Tabla de Actividades Pendientes del Plan de Mejoramiento (punto 4).

Por lo anterior, es importante que los responsables de los hallazgos determinen si las acciones planteadas para eliminar la causa del hallazgo fueron efectivas, de lo contrario se recomienda evaluar las acciones propuestas con el fin de dar tratamiento efectivo y contribuir con la mejora continua de los procesos Institucionales.



NESTOR FAN LEÓN NIÑO
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Sol Ángel Ardila Parra, profesional especializado Oficina de Control Interno
Revisó y Aprobó: Néstor Fan León Niño, jefe de la Oficina de Control Interno

